

Sexto.-Se recuerda a los opositores del turno de acceso, mediante promoción interna, que están exentos de la realización del primer ejercicio.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Alonso Silván, Francisco. 9.642.356. Por no poseer la titulación exigida.
Espa Butigieg, Arturo. 3.836. Presentación de instancia fuera de plazo.
Gutiérrez Noriega, Luis. 10.453.712. Por no poseer la titulación exigida.
Lillo González, Juan. 11.059.534. Por no existir turno de puntuación en la fase de concurso.
Santos Calderón, Rigoberto de los. 5.841.475. Por no poseer la titulación exigida.
Vázquez Llera, José Antonio. 11.020.868. Por no poseer la titulación exigida.

8471

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.ª de la Resolución de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, adscritos a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de DNI y de las causas de la no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Igualmente, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 10 de junio de 1985, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (aulas 21 y 22), calle José Gutiérrez Abascal, número 2.

La lectura de este primer ejercicio comenzará el día 12, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, número 6, en Madrid, de acuerdo con el orden de actuación establecido en las bases de la convocatoria.

Tanto en la realización del ejercicio como a la lectura del mismo, los opositores deberán ir provistos del DNI o cualquier otro documento que permita su identificación.

Sexto.-Se recuerda a los opositores del turno de acceso, mediante promoción interna, que están exentos de la realización del primer ejercicio.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros Industriales

Menéndez Cerbelo, José Antonio. 12.153.795. Por no poseer la titulación exigida.
Penacho Ródenas, José Luis. 1.344.314. Por no constar el pago de los derechos de examen en la Caja Postal.
Reig Muñoz, Joaquín. 21.299.638. Por no poseer la titulación exigida.
Velasco Lázaro, Gregorio. 12.137.681. Por no poseer la titulación exigida.

8472

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.ª de la Resolución de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, adscritos a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de DNI y de las causas de la no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Igualmente, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 4 de junio de 1985, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de Madrid (calle Ríos Rosas, número 21).

Los opositores irán provistos de su DNI, o cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas

Sánchez Gala, Pedro. 16.782.690. Por no existir turno de promoción de la Administración del Estado.

8473

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5 de la Resolución de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, adscrito a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión del documento nacional de identidad y de las causas de la no admisión.